



Santo Domingo, D.N.  
16 de junio, 2021.

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor referencia No. **INTRANT-DAF-CM-2021-0017**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Adquisición de Utensilios de Cocina”**

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos 49 y 50 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **descritas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, tiempo de entrega y precio.

#### 1. Descripción de los Bienes y/o Servicios:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Muestra
1	Jarra de cristal Templado 2L	10	Unidad	Si
2	Jarras de Plásticas, Resistentes al calor 2.5L	10	Unidad	Si
3	Bandejas de Acero Inox, Grandes de Camarero redonda 16	12	Unidad	Si
4	Bandejas de Acero Inox, Rectangulares, Pequeñas 8x12	12	Unidad	Si
5	Bandejas de Acero Inox, Rectangulares Grandes 12x18	12	Unidad	Si
6	Doyle (de tela) Para Bandejas, Blanco y crema, Tamaño de acuerdo a Bandejas, rectangulares 8x12 y 12x18, redonda 16	60	Unidad	Si
7	Manteles de Mesa Rectangulares, Blanco y Azul Marino, Telas resistentes y lavables, 100 x 60 cms	25	Unidad	Si
8	Cafetera de 3 tazas, Blanca, cerámica, sobria, sin relieve	10	Unidades	Si
9	Cafetera de 6 tazas, Blanca, cerámica, sobria sin relieve	10	Unidades	Si
10	Cafetera de 12 tazas, blanca, cerámica, sobria, sin relieve	10	Unidades	Si
11	Cuchara de mesa de Acero Inox, sobrio, sin relieve	50	Unidad	Si
12	Cuchillo de mesa de Acero Inox, Sobrio, sin relieve	50	Unidad	Si

13	Tenedores de mesa de Acero Inox, Sobrio, Sin relieve	50	Unidad	Si
14	Cucharilla de té de Acero Inox, Sobrio, Sin relieve	50	Unidad	Si
15	Cuchara de Café de Acero Inox, Sobrio, Sin relieve	50	Unidad	Si
16	Cucharas De Servir, Acero Inox , de Mesa	10	Unidad	Si
17	Espátula de Acero Inox, sin relieve	10	Unidad	Si
18	Cucharon de Acero Inox, para la cocina	6	unidad	Si
19	Cucharon de Acero Inox, para servir , de buffett	10	unidad	Si
20	Platos Hondos 10.5	50	Unidad	Si
21	Platos 10.5, Cerámica, Blanco, Sobrio	50	Unidad	Si
22	Taza de café de Cerámica, blanca, sobrio, 60 ml	50	Unidad	Si
23	Termo bomba para café 1.8 litros	24	Unidad	Si
24	Taza de Té de Cerámica, Blanca, Sobrio, 150 ml	50	Unidad	Si
25	Vasos De Agua, Cristal Templado, Sin relieve, 10 oz	50	Unidad	Si
26	Copas De Agua, sin relieve, Cristal Templado, 14 oz	150	Unidad	Si
27	Azucareras Blanca, Sobrias, sin relieve	20	unidad	Si
28	Hieleras de 60 Qts, con ruedas, plasticas	3	Unidad	Si

#### Documentación que deben contener la propuesta:

- 1) Oferta técnica conforme a las especificaciones suministradas.
- 2) Certificación de entidades gubernamentales y/o privadas a las que hayan suplido artículos similares (mínimo dos)
- 3) Formulario de Información del oferente **(SNCC F 042)**
- 4) Formulario de Presentación de Oferta Económica. **(SNCC.F.033)**. **Esta debe presentarse con ITBIS transparentado, con los ítems colocados en el mismo orden solicitado y las unidades de medidas tal cual figuran en este documento de especificaciones técnicas (NO SUBSANABLE).**
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE)
- 6) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
- 7) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Nacional (TSS)
- 8) Copia de cédula del representante

#### Especificaciones requeridas:

Para el caso del presente proceso, las especificaciones técnicas serán suministradas por el Oferente conforme a los ítems descritos precedentemente, especificando la descripción del artículo, **la calidad Premium** y garantía en el caso que aplique, el tiempo de experiencia de la empresa y listado de instituciones a las que le han suplido artículos similares a los solicitado. Esto debe de ser demostrable en caso de que el INTRANT requiera confirmar las informaciones suministradas con los terceros. Debe de indicar que la entrega puede ser de forma inmediata.

**Las muestras de los artículos deben presentarse físicas.**

**ES IMPRESINDIBLE LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS REQUERIDAS, ESPECIFICANDO EN SU FICHA TÉCNICA SU DESCRIPCIÓN. LA AUSENCIA DE LA MISMA ES MOTIVO PARA DESCALIFICACIÓN**, para que la institución pueda validar que el artículo corresponde a la calidad-precio ofertado, según a lo requerido por el INTRANT y poder así evaluar el mismo.

En el caso de que las especificaciones suministradas no ofrezcan la suficiente información para poder evaluar el ítem requerido, el INTRANT podrá solicitar de ser necesario, con el fin de garantizar la calidad, la confirmación de lo presentado en la oferta técnica. Esto para evitar que haya discrepancias entre el artículo ofertado y las especificaciones suministradas, de ser así, será causal de descalificación.

Los artículos que incluyan garantía, detalles del fabricante o de la calidad, deberán indicarse textualmente en la oferta técnica, por lo cual el oferente deberá responder por ante esta. **La ficha técnica deberá contener todos los alcances de la misma y las condiciones generales de buen uso.**

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos correspondientes a transporte, gastos administrativos e impuestos gubernamentales, relacionados con el presente proceso. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

La Oferta Económica deberá ser presentada con el costo unitario, itbis, en el mismo orden presentado en esta ficha técnica y costo total.

**Requisito indispensable que debe cumplir los oferentes/proponentes. -**

Los proveedores deben tener capacidad de poder entregar los artículos objeto de la presente Compra menor en un plazo no mayor a tres (3) días, con un tiempo máximo de entrega total de una (1) semana, luego de generada la orden de compra.

**2. Recepción de Propuestas:**

La fecha límite para la **Recepción de Propuestas** será el lunes veintiuno (21) de junio del año 2021, hasta la 12:00 m., depositadas en un sobre cerrado y rubricado o **en línea a través del portal transaccional de Compras Dominicanas**, dirigido a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT ubicada en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, D.N.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **Dirección General de Contrataciones Públicas y ser beneficiarios del sistema.**

**3. Criterios de Evaluación. Metodología implementada para determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas.**

**3.1 Propuesta Técnica:** Debe contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“calidad vs precio”**.

**Elegibilidad.**

- a) Oferta técnica conforme a las especificaciones suministradas.
- b) Que los rubros incluidos en el RPE de los oferentes/proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de compra menor.
- c) Que los oferentes/proponentes no se encuentren afectados por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- d) Que en su propuesta presente capacidad de poder entregar los artículos objeto de la presente Compra menor en un plazo no mayor a tres (3) días, con un tiempo máximo de entrega total de una (1) semana, dada la urgencia de la recepción de los artículos solicitados.
- e) Certificación de impuestos al día.

La puntuación se realizará bajo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	INDICADORES DE EVALUACION
Calidad de los artículos	15 puntos
Presentación de muestras	10 puntos
Pronta entrega	5 puntos
Oferta técnica completa (todos los artículos)	Máximo 10 puntos
<b>Total</b>	<b>50 puntos</b>

Otros aspectos a considerar en su evaluación:

- Artículos conforme a la descripción solicitada.
- Compromiso de entrega y seguimiento.
- Calidad y garantía de los artículos suministrados.

**Las ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 1, así como con los criterios de elegibilidad precedentemente enunciados anteriormente, serán descalificadas.**

**3.2 Propuesta económica:** La oferta tiene que ser presentada única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará debidamente sellado por el oferente/proponente.

La puntuación se realizará bajo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	INDICADORES DE EVALUACION
Oferta económica	40 puntos
Artículos presentados en el mismo orden solicitado	10 puntos
<b>Total</b>	<b>50 puntos</b>

**4. Criterios de adjudicación:**

La Dirección Administrativa y Financiera evaluará el informe de los peritos bajo la modalidad **CALIDAD-PRECIO**, en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las

ponderaciones de los puntajes técnico y económico, según se haya definido en las especificaciones; de manera que permita reducir a la mínima expresión la discrecionalidad administrativa al momento de determinar la oferta más conveniente para el interés institucional y el interés general.

#### **5. Condiciones y/o Términos Administrativos:**

**Validez de la oferta:** 60 días calendarios.

**Forma de pago:** Contra presentación de factura. Crédito por cuarenta y cinco (45) a sesenta (60) días calendarios, con posterioridad a la presentación de factura por parte del oferente.

**Factura** con comprobante gubernamental RNC- 430-23156-8.

**Tiempo de entrega:** De forma inmediata.

La factura tendrá que ser emitida con comprobante gubernamental a nombre del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, RNC 430231568. Firmada y sellada.

A los fines de garantizar la entrega satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en las especificaciones suministradas de los bienes a adquirir, la institución podrá optar por lo establecido en el Art. 126 Párrafo II del reglamento de aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06.

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

**Área:** División de Compras y Contrataciones.

**Nombre de la Entidad Contratante:** Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

**Dirección:** Calle Pepillo Salcedo, Ens. La Fe (Puerta Este del Estadio Quisqueya), Sto. Dgo., D.N.

**Teléfono:** 809-338-6134, Ext 2220.

**E-mail:** [r.bussi@intran.gob.do](mailto:r.bussi@intran.gob.do)